

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

26ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California (EE.UU.)
23 de octubre de 2012**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del acta de la 25ª Reunión de las Partes	
5. Informe de la Secretaría sobre el PICD	MOP-26-05
6. Presupuesto del APICD	MOP-26-06
7. Informe del Panel Internacional de Revisión	
8. Otros asuntos	
9. Fecha y sede de la próxima reunión	
10. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe del Coordinador de la 52ª Reunión del Panel Internacional de Revisión
3. Propuesta de resolución: etiqueta « amigo del ecosistema »

1. Apertura de la reunión

La reunión fue llamada al orden por el Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) a las 9:30 de la mañana del 23 de octubre de 2012. En el anexo 1 se adjunta la lista de asistentes.

2. Elección del Presidente

El Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, fue elegido Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

Se adoptó la agenda provisional sin modificaciones. Se acordó que se consideraría bajo el punto 8 de la agenda, *Otros asuntos*, un informe de la Secretaría sobre la implementación del memorándum de cooperación sobre el reconocimiento mutuo de observadores aprobados por la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC) y la CIAT.

4. Aprobación del acta de la 25ª Reunión de las Partes

El acta de la 25ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Dr. Martín Hall, del personal de la CIAT, presentó el documento MOP-26-05. Señaló que éste era un

informe que completaba información ya presentada en la Reunión de las Partes en junio de 2012. En 2011 los observadores del programa de la CIAT y nacionales muestrearon 746 viajes por buques abarcados por el APICD (de más de 363 toneladas métricas de capacidad de acarreo) y durante el año registraron una mortalidad total de 986 delfines de entre 10 y 11 mil lances sobre mamíferos marinos, lo cual representa una tendencia decreciente con respecto a años previos.

Se señaló que la mortalidad de delfines de las varias especies afectadas por la pesquería había disminuido a niveles que varían de menos de 0.01% a 0.06% del tamaño estimado de las poblaciones, es decir, muy por debajo del umbral de riesgo más allá del cual podrían verse afectadas esas poblaciones; por ejemplo, la mortalidad del delfín manchado nororiental sería sostenible aun si fuera casi 50 veces mayor de lo que es en la actualidad.

Durante la discusión, se hizo hincapié en que sólo en el Océano Pacífico oriental se han tomado este tipo de medidas de protección de las poblaciones de delfines con una reducción de mortalidad que no se observa en ninguna otra pesquería en el mundo donde se ha podido observar una mortalidad incidental de delfines. México pidió que esos resultados notables se difundan en otros foros.

Estados Unidos señaló que no cuestionaba el mérito de esos resultados, pero que debería reconocerse que existen en la pesquería mortalidades de delfines no observadas, las cuales deben considerarse y estudiarse. México comentó que no existe confirmación científica de que si existen tales mortalidades, pero que, si existieran, deberían ser analizadas en el marco del APICD.

6. Presupuesto del APICD

La Secretaría señaló que los fondos disponibles del presupuesto de 2012 casi se han agotado, y que se tendría que usar las aportaciones que se reciben para 2013 para continuar operando el programa de observadores durante el resto del presente año. El déficit acumulado desde 2002 alcanza un monto de más de US\$ 700,000.

México señaló que no es sana la práctica de financiar los gastos del presente año con las contribuciones del siguiente. Reiteró que la CIAT debe realizar una contribución mayor al presupuesto del APICD.

Después de amplias discusiones, se acordó que todos los buques, activos e inactivos, pagarían una contribución excepcional, para 2013 solamente, de US\$ 1.00 por metro cúbico (m³) de volumen de bodega, con el compromiso por las Partes que en su reunión en 2013 se llevaría a cabo una reingeniería del presupuesto, con el objetivo de limitar los gastos a los recursos disponibles.

Colombia señaló que no se opondría al consenso sobre esta decisión, pero que la aprobaba ad referendum.

La contribución excepcional de US\$ 1/m³ debe ser pagada a más tardar el 1° de diciembre de 2012, conjuntamente con la contribución regular para 2013.

7. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. William Jacobson, Coordinador de la 52ª reunión del Panel, presentó su informe (anexo 2), señalando que el Panel tenía las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

1. Aprobar la asignación de los LMD a las 90 embarcaciones que lo solicitaron para 2013.
2. Mantener como pendientes los tres presentes casos especiales hasta la próxima reunión del Panel, a fin de conocer los avances logrados en los mismos. Se mantendría pendiente el caso 51-02 para que se dispusiera del tiempo necesario para encontrar los formularios faltantes, a pesar de que ya se había determinado que ni el armador ni el capitán del buque eran responsables del extravío de esos formularios.
3. Considerar la recomendación del grupo de trabajo sobre el seguimiento y verificación del atún que el Panel revise como casos especiales las acciones tomadas por las Partes en cuanto a casos de presuntos Registros de Seguimiento de Atún falsificados.

4. Revisar los casos en que un buque zarpa sin observador porque no se asigna prontamente el mismo.
5. Considerar las siguientes recomendaciones del grupo de trabajo de promoción y divulgación de la etiqueta *dolphin safe* del APICD:
 - a) Solicitar a la FAO incluir un enlace en su sitio web a información del APICD, y pedir a la Secretaría preparar un informe sobre el APICD y su etiqueta para revisión de las Partes y distribución en el Comité de Pesca (COFI) de la FAO.
 - b) Desarrollar una estrategia para dar a conocer al APICD en las principales ferias pesqueras internacionales.
 - c) Hacer un llamado a las Partes, la industria, y las ONG ambientalistas para realizar aportaciones para facilitar la divulgación del APICD.

8. Otros asuntos

1. **Avances en la implementación del memorándum de cooperación entre la WCPFC y la CIAT sobre el reconocimiento mutuo de observadores aprobados por ambas Comisiones.** El Dr. Compeán presentó el documento MOP-26-08a, e informó que se llevó a cabo un curso de capacitación de observadores en Kiribati en agosto de 2012, a efecto de capacitar a observadores de la WCPFC para trabajar a bordo de buques que operen en las áreas de competencia tanto de la CIAT como de la WCPFC. A la fecha tres buques han utilizado observadores bajo este esquema de cooperación.
2. **Propuesta de resolución sobre la certificación « amigo del ecosistema ».** México presentó una propuesta de resolución relativa a un sistema de certificación « amigo del ecosistema » (anexo 3). Señaló que se había anunciado en el Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación de la etiqueta APICD *dolphin safe*; se solicitaron comentarios, pero hasta ahora no se había recibido ninguno.

La Unión Europea agradeció la propuesta, pero señaló que no estaba en posición de aprobarla, ya que necesitaría consultarlo con sus expertos de comercio en Bruselas, tras lo cual presentaría comentarios concretos. Estados Unidos señaló que tenía varias preocupaciones sobre la propuesta que se deben aclarar antes de poder introducir un sistema de este tipo. Por ejemplo, cómo determinarían la CIAT y el APICD de forma conjunta los objetivos para este proceso, la base científica para desarrollarlo, la definición precisa del término « *amigo del ecosistema* », y el presupuesto para instrumentarlo, entre otras.

Ecuador expresó la preocupación de las posibles limitaciones que podría representar esta propuesta para el comercio, y señaló que presentaría comentarios específicos a la misma. Colombia destacó elementos que le preocupan, tales como la aplicación del enfoque ecosistémico en la propuesta, que abarca más que la protección a los delfines, el manejo de otras artes de pesca, el financiamiento del esquema, y cómo se trataría a los buques que no llevaran observador.

Venezuela apoyó la propuesta, manifestando que es una herramienta más para apoyar a la comercialización del producto que se captura de forma sostenible.

México solicitó comentarios escritos de las delegaciones para avanzar en cambios a la propuesta que permitan su adopción en la siguiente Reunión de las Partes. Solicitó a la Secretaría calcular los costos del sistema.

9. Fecha y sede de la próxima reunión

Se acordó que la próxima Reunión de las Partes tendría lugar en junio de 2013.

10. Clausura

La reunión fue clausurada el 23 de octubre de 2012 a las 6:50 de la tarde..

Anexo 1.

ASISTENTES – ATENDEES

COLOMBIA

HEIDI BOTERO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Heidi.botero@cancilleria.gov.com

JULIÁN BOTERO

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
director.aunap@gmail.com

VLADIMIR PUENTES

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
vpuentesaunap@gmail.com

CARLOS A. ROBLES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
carlos.robles@minagricultura.gov.co

JUAN CALDAS

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
jcaldas@minambiente.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA

Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

COSTA RICA

LUIS DOBLES

INCOPECA
rperez@incopesca.go.cr

ASBRUDAL VASQUEZ

Ministerio de Agricultura y Ganadería
vazquezal@ice.co.cr

BERNAL CHAVARRÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
bchavarria@lsg-cr.com

ECUADOR

GUILLERMO MORÁN

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
guillermo.moran@pesca.gob.ec

LUÍS TORRES

Subsecretaría de Recursos Pesqueros
luis.torres@pesca.gob.ec

RAFAEL TRUJILLO

Cámara Nacional de Pesquería
direcjec@camaradepesqueria.com

CARLOS GÓMEZ

Cámara Nacional de Pesquería
cgomez@ecutel.net

LUIGI BENINCASA

ATUNEC
atunec@manta.ecua.net.ec

CARLOS CEVALLOS

EMPROPECA, S.A.
Cevallos.c@gmail.com

JAIME HOLGUIN

Nirsa, S. A.
presidencia@nirsa.com

EL SALVADOR

ANA M. GALDAMEZ

CENDEPECA
marlenebio@yahoo.com

OSCAR ALVAREZ

Calvo Pesca, S.A.
gustavo.alvarez@calvo.es

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA

RODNEY MCINNIS

NOAA/National Marine Fisheries Service
rod.Mcinnis@noaa.gov

WILLIAM JACOBSON

NOAA/U.S. Department of Commerce
Bill.jacobson@noaa.gov

WILLIAM FOX

U.S. Commissioner
bill.fox@wwfus.org

PAUL ORTIZ

NOAA/Office of General Counsel
Paul.ortiz@noaa.gov

JEREMY RUSIN

NOAA/U.S. Department of Commerce
jeremy.rusin@noaa.gov

MARTINA SAGAPOLU

NOAA/U. S. Department of Commerce
Martina.sagapolu@noaa.gov

DANIEL STUDDT

NOAA/U.S. Department of Commerce
Daniel.studdt@noaa.gov

RACHEL WADSWORTH

NOAA/U.S. Department of Commerce
rachael.wadsworth@noaa.gov

BRADLEY WILEY

NOAA/U.S. Department of Commerce
brad.wiley@noaa.gov

SARA WILKIN

NOAA/U.S. Department of Commerce
sara.wilkin@noaa.gov

MICHAEL TILLMAN

U.S. Delegation
mftillman@mac.com

GUILLERMO GOMEZ

Gomez-Hall Associates
gomezhall@gmail.com

GUATEMALA

CARLOS MARIN
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Cfmarin1058@gmail.com

BRYSLIE CIFUENTES
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Brysliec@hotmail.com

MARIO AGUILAR
CONAPESCA
mariogaguilars@aol.com

MICHEL DREYFUS
Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

JULIO GUEVARA
INATUN
juliocgp@gmail.com

ARMANDO SEGURA
Cámara de la Pesca de Nicaragua
capenic@ibw.com.ni

RAÚL DELGADO
ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
rdelgado@arap.gob.pa

GLADYS CÁRDENAS
Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION

ROBERTO CESARI
European Commission
roberto.cesari@ec.europa.eu

MARIA S. MOSET MARTINEZ
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
smosetma@magrama.es

JAVIER ARÍZ
Instituto Español de Oceanografía
Javier.ariz@ca.ieo.es

ALVIN DELGADO
PNOV/FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

HUGO ALSINA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
hugo.alsina@maga.gob.gt

RAUL MENDOZA
Maya Pesca, S.A.
gestion@mayapesca.com

MÉXICO

LUÍS FLEISCHER
Centro Regional de Investigación Pesquera
lfleischer21@yahoo.com

MARK ROBERTSON
Potomac Global Advisors Llc
mrobertson@potomacglobal.com

NICARAGUA

MIGUEL MARENCO
NICOTUN
nseawolf@turbonett.com.ni
BERNARDO FERNANDEZ
INATUN - Asesor.

PANAMÁ

PERÚ

VENEZUELA

LILLO MANISCALCHI
Avatun
lillomaniscalchi@yahoo.com

OBSERVERS

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - NON –GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CRISTOBEL BLOCK
The Humane Society of the U.S.
kblock@hsus.org

SECRETARÍA - SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director
gcompean@iattc.org
MARISOL AGUILAR

JEFF MORGAN
jmorgan@iattc.org
JEAN-FRANCOIS PULVENIS

maguilar@iattc.org
RICARDO BELMONTES
rblemontes@iattc.org
MÓNICA GALVÁN
mgalvan@iattc.org
MARTIN HALL
mhall@iattc.org
TERESA MUSANO
tmusano@iattc.org

jpulvenis@iattc.org
ENRIQUE UREÑA
eurena@iattc.org
NORA ROA-WADE
nwade@iattc.org
NICHOLAS WEBB
nwebb@iattc.org

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

52ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE.UU.)

22 de octubre de 2012

INFORME DEL COORDINADOR

La 52ª reunión del Panel Internacional de Revisión tuvo lugar en La Jolla, California (EE.UU.), el 22 de octubre de 2012.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), inauguró la reunión.

2. Elección del Coordinador

El Sr. William Jacobson, de Estados Unidos, fue elegido para presidir la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada, cambiando el orden de los puntos 7 y 8.

4. Aprobación del acta de la 51ª reunión

El acta de la 51ª reunión del Panel fue aprobada sin modificaciones.

5. a. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2012

La Secretaría resumió la situación con respecto a la asignación, reasignación y utilización de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) en 2012, descrita en el documento IRP-52-05a. Se destacó que, al 3 de octubre de 2012, ningún buque había rebasado su LMD asignado para 2012, y los 7.650 lances sobre delfines realizados resultaron en una mortalidad de 739 delfines.

b. Límites de Mortalidad de Delfines para 2013

La Secretaría presentó el documento IRP-52-05b sobre los LMD solicitados para 2013. Todos los 90 buques que solicitaron LMD estaban calificados para recibirlo. La Unión Europea declaró que no es apropiado otorgar un LMD a un buque en la lista de la CIAT de buques implicados en actividades de pesca ilegal, no reglamentada, y no documentada (INN).

6. Revisión de la lista de capitanes calificados del APICD

La Secretaría presentó el Documento IRP-52-06, *Cambios a la Lista de Capitanes Calificados del APICD*, que actualiza los cambios ocurridos entre el 22 de mayo y el 4 de octubre de 2012. En ese periodo, tres capitanes fueron agregados a la lista, y ninguno reintegrado o eliminado.

7. Revisión de las acciones por las partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR

a. Acciones tomadas desde el informe en la 51ª reunión

La Secretaría presentó el Documento IRP-52-08a, *Respuestas para seis tipos de posibles infracciones*

identificadas durante la 51ª reunión. Hubo dos casos de hostigamiento al observador; en ambos casos, el gobierno respectivo informó que el caso se encuentra bajo investigación.

b. Análisis de la situación con respecto a casos especiales

La Secretaría presentó el Documento IRP-52-08b, *Resumen de casos especiales pendientes seguidos por el Panel*, en el cual se presentan tres casos:

CASO 51-01. El buque, que contaba con LMD, realizó un lance sobre atunes asociados a delfines a pesar de no tener paño de protección de delfines en la red. La Secretaría informó a la Parte respectiva de este caso el 21 de agosto de 2012; al 17 de octubre, no se había recibido respuesta.

Panamá manifestó que envió una carta a la Secretaría el 21 de octubre, y que este caso se encuentra bajo investigación.

CASO 51-02. El observador, de un programa de observadores reconocido por el APICD, no envió todos los datos requeridos por el Acuerdo. La Parte envió una carta a la Secretaría el 26 de junio de 2012 en la que indica que la omisión en el envío de formularios no fue culpa del armador u operador, y ofreció enviar cualquier documentación del viaje que pudiera ser útil para la CIAT. La Parte envió otra carta el 12 de octubre para hacer constar que no identificó infracción por el armador o capitán del buque.

El Panel acordó que este caso se mantendrá como caso especial hasta que la Parte correspondiente determinase si se podía encontrar los formularios faltantes. Se decidió que no hubo infracción por parte del armador o el capitán del buque. Estados Unidos aclaró que no había concluido su investigación.

CASO 51-03. El observador reportó un intento de soborno para falsificar datos durante la veda de la zona de alta mar en el Océano Pacífico oriental establecida por la resolución C-12-01 de la CIAT. Se informó a la Parte de este caso el 21 de agosto de 2012; al 17 de octubre, no se había recibido respuesta.

Colombia señaló que enviaría una respuesta sobre este caso, que se encuentra bajo investigación.

La Secretaría preguntó sobre la acción que se debe tomar con respecto a los casos especiales que han estado dos años bajo investigación. La Unión Europea instó a las Partes a responder a estos casos.

8. Revisión de los datos de los observadores

La Secretaría presentó los datos reportados por observadores del Programa de Observadores a Bordo correspondientes a posibles infracciones, recibidos y procesados por la Secretaría desde la última reunión del Panel. El Panel discutió aquellos casos que no fueron remitidos automáticamente a las Partes pertinentes; aquéllos calificados de posible infracción serán remitidos a la Parte correspondiente para su investigación y posible sanción.

Los siguientes casos, identificados por el número de viaje correspondiente, fueron discutidos:

2012491 y 2012497. Pescar sin observador. Ambos buques salieron a pescar sin observador a bordo. En ambos casos, el observador fue transportado al buque respectivo del día siguiente. El Panel decidió enviar cada caso a la Parte correspondiente para investigación.

2012351. Interferencia con el trabajo del observador. Se impidió al observador subir al puente para realizar su labor. El capitán comentó que se pidió al observador no estar todo el día en el puente, pero sí se le permitió acceso. Panel decidió remitir el caso a la Parte en cuestión para investigación.

2012435. Interferencia con el trabajo del observador. El observador reportó agresión física y verbal, y que el capitán le empujó durante un lance. Se señaló que los comentarios del observador deberían ser apuntados en el formulario apropiado para dar oportunidad de contestar al capitán de pesca. El Panel decidió remitir el caso a la Parte correspondiente para investigación.

9. Informe del Grupo de trabajo permanente sobre el seguimiento del atún

El Sr. Luis Torres, de Ecuador, quien presidió la reunión del Grupo de trabajo, presentó su informe. El

grupo recomendaba al Panel que diera seguimiento a casos de Registros de Seguimiento de Atún (RSA) presuntamente falsificados.

10. Informe del Grupo de trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación APICD *dolphin safe*

El informe fue presentado por el Sr. Bernal Chavarría, of Costa Rica, presidente del Grupo. Señaló que México realizó una aportación financiera para apoyar las actividades del Grupo, y se hacía un llamado a las Partes, la industria y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a realizar aportaciones también. México presentó un folleto de promoción del APICD para comentarios por el Grupo. Se propuso que se llevara a cabo actividades de difusión del APICD en el marco de la FAO, y que se desarrollara una estrategia de participación. México presentó un proyecto de resolución sobre un sistema de certificación « amigo del ecosistema ». Se acordó que este tema sería tratado en la Reunión de las Partes.

11. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

12. Recomendaciones para la Reunión de las Partes

El Panel acordó las siguientes recomendaciones para la Reunión de las Partes:

1. Aprobar la asignación de los LMD a las 90 embarcaciones que lo solicitaron para 2013.
2. Mantener los tres presentes casos especiales hasta la próxima reunión del Panel, a fin de conocer los avances logrados en los mismos. Se mantendría el caso 51-02 para permitir tiempo para encontrar los formularios faltantes, a pesar de que ya se había determinado que ni el armador ni el capitán del buque eran responsables del extravío de los formularios.
3. Considerar la recomendación del grupo de trabajo de seguimiento y verificación del atún de que el Panel revise como casos especiales las acciones tomadas por las Partes en cuanto a casos de presuntos RSA falsificados.
4. Revisar los casos en que un buque zarpa sin observador porque no se asigna prontamente el mismo.
5. Considerar las siguientes recomendaciones del grupo de trabajo de promoción y divulgación de la etiqueta *dolphin safe* del APICD:
 - a. Solicitar a la FAO incluir un enlace en su sitio web a información del APICD, y pedir a la Secretaría preparar un informe sobre el APICD y su etiqueta para revisión de las Partes y distribución, según proceda, en el Comité de Pesca (COFI) de la FAO.
 - b. Desarrollar una estrategia para dar a conocer al APICD en las principales ferias pesqueras internacionales.
 - c. Hacer un llamado a las Partes, la industria, y las ONG ambientalistas para realizar aportaciones para facilitar la divulgación del APICD.

13. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión del Panel tendrá lugar en junio de 2013, en ocasión de las reuniones del APICD.

14. Clausura

La reunión fue clausurada a las 5:20 de la tarde del 22 de octubre de 2012.

Anexo 3.

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES

26ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
22 DE OCTUBRE DE 2012

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN « AMIGO DEL
ECOSISTEMA »**

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines:

Reiterando su compromiso a promover las metas y objetivos del APICD, mediante la aplicación efectiva del mismo;

Convencidas de que existen otros elementos de protección del ecosistema que se desarrollan en la pesquería del atún con red de cerco mas allá de la protección de los delfines;

Interesadas en dar a conocer e informar al público y consumidores sobre esos elementos de protección al ecosistema; y

Considerando que es necesario que otros elementos de conservación del atún sean tomados en cuenta para un sistema de certificación como es el caso de la correcta aplicación de las vedas al atún en el Océano Pacífico oriental (OPO);

Acuerdan:

1. Desarrollar un sistema de certificación denominado “amigo del ecosistema” en una primera etapa, en la cual solamente aquellas pesquerías atuneras en las que operan buques con Límite de Mortalidad de Delfines (LMD) serán elegibles para recibir la certificación.
2. El sistema de certificación se desarrollaría trabajando conjuntamente con la CIAT.
3. Los siguientes elementos serán requisitos para la certificación:
 - a) No se certificaría atún a menos que la CIAT cuente con una resolución en vigor, basada en una recomendación científica, para la conservación y ordenación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - b) Solamente atún seguido por el actual sistema de seguimiento y verificación del APICD sería elegible para la certificación.
 - c) Solamente atún capturado por buques con un observador a bordo sería elegible para la certificación.
 - d) El atún sería certificado solamente si cumpliera con el criterio de que no fue capturado en contravención de una resolución de la CIAT sobre la conservación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - e) El capitán de pesca a bordo del buque figura en la lista de capitanes calificados del APICD.
4. El sistema de certificación y seguimiento sería aplicado y administrado de forma similar a los actuales sistemas de certificación *dolphin safe* y de seguimiento y verificación del APICD, pero sería operado independientemente de esos sistemas.

5. La Secretaría de la CIAT sería responsable de verificar la validez de los certificados.
6. Las Partes solicitarán a la Secretaría desarrollar un logo que identifique este sistema de certificación y lo revisarán durante la 26ª Reunión de las Partes.
7. La Secretaría desarrollará un formato de certificado y una vez aprobado por las Partes, realizará su impresión con formatos numerados y los distribuirá a las Partes que lo soliciten.
8. Las Partes designarán a las autoridades nacionales que podrán firmar dicha certificación.
9. El sistema entraría en vigor después de la 24ª Reunión de las partes, una vez que se hayan decidido sobre cuestiones de orden práctica relacionadas con este sistema.
10. En el futuro podría desarrollarse una segunda etapa de este sistema de certificación, que involucraría consideraciones más complicadas asociadas con las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. La segunda etapa estará sujeta a los resultados que emanen de esta primera etapa en cuanto a operatividad del sistema.